



**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS EN LA LICITACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE UNIDADES DIDÁCTICAS DIGITALES PARA APOYAR EL  
MODELO DIDÁCTICO LEM MATEMÁTICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:  
FASE DE EXPANSIÓN**

- 1. Las unidades didácticas digitales, ¿Están pensadas para qué tipo de dispositivos y para cuántos niños por dispositivo, pizarras electrónicas, computadores portátiles por niño, computadores por grupos de niños?**

Tal y como está establecido en el punto 4.1 de las Bases técnicas de la licitación, las Unidades Didácticas Digitales (UDD) son aplicaciones multimediales o software en formato digital creados con el objetivo de ser utilizados por el profesor como recurso de apoyo para preparar y realizar la enseñanza. Están diseñados para ser utilizados dentro del aula en proyección e idealmente sobre una pizarra acrílica o interactiva. Para su utilización es necesario contar con: un computador, un proyector e idealmente una pizarra acrílica o interactiva de manera de poder interactuar con lo proyectado integrándolo a las actividades de enseñanzas dentro del aula.

- 2. ¿Las actividades de los recursos interactivos para la clase, tienen que ser las mismas propuestas en la Unidad Didáctica, o es posible proponer nuevas?**

Efectivamente es posible proponer nuevas actividades, sin embargo, es importante considerar que dado que la Unidad Didáctica corresponde a una estrategia didáctica global, expresada en un **Esquema** de progresión de las clases, las actividades propuestas tienen que responder: a las **tareas matemáticas** de la clase, a las **condiciones** de realización de dichas tareas, a que los estudiantes construyan y se apropien de los **procedimientos** que permitan resolver dichas tareas matemáticas y que se cautelén los fundamentos matemáticos centrales. También es importante considerar que existen actividades iniciales que se denominan **fundamentales** desde el punto de vista didáctico, ya que en ellas se juega la posibilidad de construir un conocimiento matemático nuevo por parte de los estudiantes, y que en las clases siguientes se recurrirá a él, por lo cual no pueden faltar.

La sustitución de una actividad, en general es posible, pero para hacerlo, se requiere de un análisis en profundidad de la estrategia didáctica de la Unidad. No es suficiente sustituir una actividad por otra más "atractiva" o más "entretenida", lo importante es conservar la hipótesis de construcción del conocimiento matemático que porta la Unidad Didáctica y hacer del recurso tecnológico un potenciador de dicha construcción.

**3. En relación a la propiedad intelectual ¿Qué implicancias tiene respecto de los formatos de entrega de los desarrollos realizados?**

Sobre la propiedad intelectual se debe comprender que la institución adjudicada deberá hacer entrega de los códigos fuentes que se requieran para que en el caso de que sea necesario, el licitante pueda realizar modificaciones a los productos una vez finalizado el proceso de desarrollo. Los formatos de entrega de los productos solicitados se encuentran definidos en el punto 4.4 de las Bases técnicas de la presente licitación.

-----